



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Secretaría General

N/ Ref. { Expte. N.º 9221 O.P.
N.º 9221

S/ Ref.

ASUNTO:

Autorizando la celebración de una novillada en Villadiego.

Vista la instancia formulada por el Presidente de la Comisión de Festejos de esa Villa, solicitando autorización para celebrar tres corridas de novillos durante los días 15, 16 y 17 de los corrientes, con motivo de la festividad de Nuestra Señora y San Roque, he tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo comenzar tales festejos a la hora consignada en el programa - a las diecisiete horas - .

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 12 de agosto de 1947.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BURGOS
GOBERNADOR CIVIL,
P. D.
El Secretario General del Gobierno Civil

Sr. Alcalde de

VILLADIEGO.